

Pescetas.
 Madrid, un mes. 1,50
 Provincias, trimestre. . . 6,00
 Extranjero y Ultramar,
 un año. 60,00
 Número suelto del día, 5 céntos.
 Idem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufrán.
 En provincias en las principales librerías.
 En París Jouaust et Sigaux, editores.

AÑO VII

MADRID.—Miércoles 10 de Octubre de 1888

Núm. 2.370

SALVEDAD IMPORTANTE

La ineptitud ó torpeza del operario que ayer ajustó las formas de EL ECO NACIONAL (y no queremos suponer que su mala intención, en cuyo caso no sería torpeza sino infamia), agregó á la composición de nuestro periódico una sección política de tan rabiosa como absurda oposición, en contradicción con nuestra conducta y con nuestra manera de ver y juzgar los asuntos allí tratados.

La circunstancia de tirarse en la misma imprenta otros dos periódicos, uno conservador y otro reformista, ó izquierdista, ó lo que sea, hizo que el operario encargado de ajustar las formas del nuestro tomase por equivocación aquella desdichada composición; en vez de tomar la de los originales de nuestra Redacción.

Plato del día.

Hoy parece que han perdido algo de su intensidad los funestos augurios de los enemigos jurados de la situación, al mismo tiempo que las noticias conservadoras presentan gran desaliento respecto á la actitud de guerra en que suponian los impacientes al Sr. C. novus del Castillo.

Los adversarios, aquellos que hace pocos días anunciaban una crisis trascendente; una descomposición completa del fusionismo y una maravillosa creación de un tercer partido, cuya base sería la derecha, ya empiezan á vacilar atacando al Sr. Sagasta duramente porque confusión, gestiona y procura hallar una solución en el fondo y en la forma satisfactoria. Si no temieran que la encontrara, de fijo no le atacarían; le mirarian con cierta compasión, pretenderían aparentemente alentarlos, se dolerían hipocritamente de las dificultades, expresándose siempre con mesura, porque temerían al ardor de sus pasiones la idea de que el término de todo fuera el anhelado fracaso.

Pero como al mismo tiempo que le combaten, formulan tan contradictorios juicios respecto á las complicaciones que puedan producir las reformas militares, ya por las soluciones que se adopten, ya por la manera de realizarlas por decretos ó bien parlamentariamente.

Ya indican que á algunos hombres políticos, cuya enérgica disidencia juzgaban inminente, no presentan un criterio herméticamente cerrado, expresando que ante todo escucharán la voz del patriotismo y la dignidad del partido liberal, á que declaran que pertenecen y pertenecerán.

Si los hombres á quienes tanto se ha aludido, lo que buscan son pretextos, ¿no los hubieran encontrado fácilmente en cualquier cuestión de las que continuamente se agitan en el estado de la política?

Tendrán su criterio, desearán que éste sea el que acepte el gobierno y que siga los procedimientos que ellos consideran más adecuados, pero si la mayoría acepta otros ¿tienen la seguridad nuestros adversarios, que saltando por todo, romperán la unidad del partido y se revelarán contra su jefe? Podrá ser que esto suceda, pero no pueden negarnos las oposiciones que los precedentes no autorizan opinión tan pesimista.

Nosotros tenemos que ver las cosas por otro prisma de colores bastante agradables, porque aunque asignamos á las reformas gran importancia, no le suponemos y ya lo hemos dicho, ni la gravedad ni la trascendencia que otros les conceden.

Podrá creerse que siendo amigos de la situación, nuestras manifestaciones tienen que ser interesadas; pero no es así, podremos fácilmente equivocarnos, pero miramos la cuestión de una manera más levantada y patriótica y no encerrámonos en los estrechos límites de un espíritu intransigente de partido.

Siempre hemos dicho que era indispensable y urgente que el Gobierno definiere en este punto su política, realizando las reformas, y hemos añadido, que terminada la legislatura no víamos inconveniente alguno en el planteamiento de muchas por de-

cretos, puesto que estos, como emanados de facultades claras y nunca controvertidas, no podían representar ningún acto de cesarismo que lastimara los fueros del Parlamento ni fuese causa de la menor alarma en la opinión liberal.

¿Es que los actos trascendentales de un gobierno liberal pueden llevarse á feliz término, sin que le precedan grandes discusiones, en su mismo seno, y sin que se perciba esa fecunda excitación que prueba el vigor y la energía que imprimen á los pueblos modernos los procedimientos de la libertad?

¿Qué luchas causó la cuestión desamortizadora las leyes desvinculadoras, los sistemas rentísticos y tantas otras cuestiones? ¿Fueron acaso estas controversias obstáculo para que el partido liberal las realizara, ó por el contrario, se dieron á éste la fuerza y la razón que necesitaba para acometerlas y llevarlas á término feliz?

Este es un país verdaderamente singular. Traen las reformas aparejadas esas complicaciones y esos peligros, ¿pueden más que desear los honores que aspiran á la gobernación del Estado, que el que el partido liberal acomete la empresa cargando con la responsabilidad de las medidas acordadas y con la odiosidad, si es que la hubiera, por virtud de los intereses creados á la sombra de un orden de cosas bien distinto, y que toda reforma tiene que tocar.

Desengañense nuestros adversarios: es interés de todos que estos rozamientos desaparezcan, y llegando al desenlace quedaría el camino del poder libre de un obstáculo tan importante.

Depongan, pues, todos, sus aspiraciones más ó menos justificadas en aras del interés general, que lo que en bien del país determinen, el ejército será el primero en aplaudirlo.

Si el partido liberal cayera, por semejanza cuestión, cuántos se arrepentirían de no haber coadyuvado al pensamiento.

Si por virtud de las pasiones que se fomentan viniese un conflicto, y las reformas resultasen tomadas más que concedidas, sería un mal de incalculables consecuencias que a nadie puede aprovechar, pues constituiría un funesto precedente para el desenvolvimiento de la libertad y para la marcha ordenada y prestigiosa de los poderes públicos.

Por lo demás, el presidente del Consejo cumple los altos deberes que le impone su cargo, gestionando con gran celo para hallar los términos de este arduo problema.

Si se realiza, merecerá los plácemes universales; sino encontrándose oscay-se, lo cual es hipotético, pues nunca sería causa suficiente, con do orverían los que en el mando le sigueran la importancia del error cometido.

Nuestros adversarios que proceden de buena fe, deben congratularse, si al fin, como no dudamos, se llegase á un resultado feliz.

Los pesimismo políticos enervan el vigor de las oposiciones, y suelen revertirse de una manera violenta contra sus imprudentes mantenedores.

Una circular sobre reuniones públicas.

Ayer publicó *La Gaceta* la siguiente circular, cuya lectura interesamos á nuestros lectores:

«La ley de 15 de Junio de 1880, en su artículo 5.º, impone á los delegados de la autoridad que concurren á las reuniones públicas la obligación de suscribir ó firmar en el acto todas aquellas en que por cualquiera de los concurrentes se profiera algún concepto constitutivo de delito y como tal comprendido en los artículos del Código penal allí citados, debiendo dar cuenta inmediata al Gobierno y pasar á los tribunales competentes el tanto de culpa.»

El precepto es claro y terminante y su aplicación no puede dar lugar á dudas. La ley, como inspirada en un criterio eminentemente liberal, tiene un carácter represivo: el legislador no ha querido que la autoridad inter venga en el ejercicio del derecho de reunión en tanto no haya delito que reprimir, y sin embargo, una práctica viciosa ha venido á bastardear la ley, viéndose con frecuencia á los delegados de la autoridad intervenir de una manera más ó menos ostensible en la dirección de las discusiones. Se profiere una frase, se expone un concepto que puede constituir ó constituye delito

y el representante de la autoridad, directa ó indirectamente, aperece al que ya ha incurrido en una trasgresión de la ley para que no reincida ó persista en su propósito.

El advertido, pues, no tiene por qué buscar regla ó criterio propio; descansa en el delegado y seguro de recibir á tiempo una advertencia cometa el delito á sabiendas, quizás con menosprecio de la autoridad. El efecto á su vez queda hecho, la publicidad viene á aumentario y transformarlo. Así el delito, la intervención de los tribunales resulta casi nula, ó lo que es peor, impopular, como todo lo que tiende á castigar á quien no es el verdadero autor del acto penable.

De este modo la ley se desprestigia y más tarde se pre-tenderá su completa anulación, atribuyéndole consecuencias que no sólo no nacen de sus disposiciones, sino que provienen de su desconocimiento.

Con tales prácticas, la educación política de los ciudadanos se hace imposible, y el aprendizaje de la libertad se prolonga indefinidamente. La natural responsabilidad de los que convocan y presiden reuniones públicas, verdadera y práctica garantía del ejercicio práctico del derecho, se disminuye y con esa disminución se aumentan las probabilidades del desorden. De todo lo cual resulta que el escándalo se produce, que la represión no existe y que el derecho de reunión llegara á considerarse perturbador por el olvido de las disposiciones legales.

Hora es, pues, de atajar estas corruptelas y de rectificar la noción verdadera de la ley ajustando á ella la conducta de las autoridades. Al efecto cuidará V. S. en lo sucesivo de dar á sus delegados instrucciones concretas para que se abstengan de intervenir bajo ningún concepto en las discusiones que se entablen en las reuniones públicas, y para que, observando estrictamente lo preceptuado en el art. 4.º de la ley, se limiten á suspender la reunión inmediatamente que en ella se emitan propositos constitutivos de cualquiera de los delitos especificados en el art. 3.º, libro 2.º del Código penal, encargados de dar cuenta inmediatamente de lo ocurrido y pasando en su caso el tanto de culpa á los tribunales.

Otro punto de interés acerca del cual conviene que V. S. tenga muy presente el espíritu de la ley y lo recomiendo á las autoridades que estén bajo su mando, es el referente á las consecuencias del aviso que los que convocan una reunión pública deben dar á la autoridad veinticuatro horas antes, según dispone el artículo 1.º, disposición cuya trascendencia parece haberse olvidado, atribuyéndosele el único y exclusivo objeto de poner á la autoridad en condiciones de ejercitar su acción con arreglo al párrafo segundo del artículo 5.º

Su propósito, sin embargo, es de mayor alcance puesto que fundándose en ella tanto los que convocan como los que presiden las reuniones públicas, adquieren por derecho á ser auxiliados por la autoridad, no sólo para hacer respetar estrictamente los fines de la convocatoria, sino para ajejar la responsabilidad que pudiera alcanzarse si se falta al objeto de la reunión ó se desconoce la autoridad del presidente por cualquier interesado en impedir ó perturbar la reunión.

Importa, por último, que todos los delegados de V. S. tengan muy presente á diferencia de la ley establece entre las reuniones públicas que se celebran en locales cerrados, y las que tengan lugar en las calles, plazas ó lugares de tránsito, para las cuales es indispensable el previo permiso de las autoridades, (art. 3.º). Distinción es esta que, olvidada frecuentemente, puede producir por ignorancia ó confusión complicaciones de solución difícil en momentos determinados.

Al recomendar á V. S. el estricto cumplimiento de estas indicaciones, me veo en el caso de hacer presente la gran importancia que para libertades públicas tiene el derecho de reunión y la necesidad consiguiente de que este derecho esté perfectamente garantido tanto de las intromisiones de la autoridad como de los abusos de aquellos que separados del sentido de la ley quisieran interpretar en forma que la desautorizasen.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.—Madrid, etc.»

ECOS POLÍTICOS

Con motivo del suelto que publicamos hace pocos días referente á la ridícula exigencia que todavía tienen nuestros empleados de Correos, de que los pliegos que se entregan en la ventanilla de los certificados vayan cerrados con lacre, aunque el remitente los haya asegurado con los «Cachets Crampons» hemos recibido una carta del administrador del correo Central, en que se nos dice que los que se rien de los aludidos empleados de Correos, por creer que éstos ignoran la existencia de los referidos «cachets» hacen mal y dan una prueba de que á su vez ignoran las disposiciones vigentes sobre la materia, las cuales establecen taxativamente las condiciones de seguridad con cierres de lacre y no de otra materia que han de tener los pliegos para ser admitidos como certificados.

Añade el señor jefe de la Central en su poco meditada carta que los empleados encargados de aquel ramo han de sujetarse estrictamente á dichas disposiciones, sin que esto pueda dar derecho á nadie para suponer que desconocen el cierre metálico antes mencionado. Y termina la epístola apelando á nuestro buen juicio para que rectifiquemos el suelto que ha motivado aquella correspondencia.

Nada podemos rectificar, y antes por el contrario, lamentamos que el señor jefe del Correo Central haya venido á darnos la razón en cuanto digimos sobre este asunto en nuestro número de 3 del corriente.

Ya suponíamos que los empleados de Correos eran las víctimas de sus jefes y que éstos eran quienes los exponían á las bur-las, risotadas y chacotas del público; por más que toda esta lluvia de sátiras y chanzonetas viniera á caer sobre la cabeza de los mencionados jefes.

No digimos que los empleados ignorasen la existencia de los «Cachets Crampons». Lo que digimos fué que la ignoraba la dirección general de Comunicaciones.

Ya sabemos que las disposiciones «todavía» vigentes exigen que los pliegos que se entregan para certificar vayan cerrados con lacre.

Pero ¿quién tiene la culpa de que esa instrucción esté vigente en esta parte del servicio? ¿Quiénes son los llamados á reformarla ó á proponer la reforma con arreglo á los adelantos modernos? Pues á estos sabios era á quienes nos referíamos y aludimos, y de ellos es de quienes se rie y se burla el público.

A mayor abundamiento, digimos que en Francia, en Inglaterra y en Alemania, (ahora añadiremos) que en casi todos los países civilizados) está abolido el cierre de lacre por ineffecto, por inseguro, por las facilidades que ofrece para la violación de la correspondencia, y que resulta soberanamente risible y ridículo que aquí en España, donde á cada paso se descubren robos de cartas ó de los efectos y valores que éstas contienen, se rechacen por inseguros los pliegos que van cerrados con «cachet Crampons» y se exija que se cierren con lacre.

¿De nada sirven los adelantos y los nuevos inventos que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia con los modernos cierres?

¿Han de continuar vigentes toda la vida los antiguos é inútiles ó ineffectos sistemas?

Pues ruede la bola y quien manda, manda.

Y continúen las risotadas y las chacotas del público.

Dice «El Imparcial», que en la entrevista celebrada entre los Sres. Sagasta, Moret y Cassola, sobre el planteamiento de las reformas militares, «uso el distinguido general, las razones que apoyan su parecer, y citó los antecedentes, que los hay en no exceso número, de gobiernos que, después de llevar un proyecto de ley al Congreso, sin conseguir que fuera discurtido ó aprobado, fué después materia de reales decretos.

Tiene razón el apreciable colega; hay precedentes y no pocos.

Pero aquí perdemos muy fácilmente la memoria.

Cuando conviene.

Dijo «El Día» en su número de ante-noche:

«Los amigos del general Cassola decían

esta tarde que bien podría suceder que ahora su giera una crisis, que no afectara más que al general O'Ryan, dándole por sustituto al mismo general Cassola, para que éste mantuviera el debate militar desde la reapertura de las Cámaras en los días primeros del próximo Noviembre.»

«El Siglo» corta la noticia y le pone por todo comentario el siguiente, que transcribimos con la misma ortografía que usa el colega:

«¡Ojalá!»

Con estas coleadas vemos en peligro al periódico del Sr. Nido.

Leemos en «E Día»:

«Decíase esta tarde que la opinión á que se inclinaba con preferencia el Sr. Martos en la cuestión de las reformas militares, era la siguiente: Inmediata reapertura de las Cortes; retirada del proyecto del Sr. Cassola; presentación del nuevo dictamen, eliminando el servicio obligatorio y la división territorial, y conteniendo en el menor número de artículos posible la cuestión de ascensos, recompensas y la proporcionalidad para el generalato. Este dictamen debería discutirse lo antes posible y hacerlo el Gobierno cuestión de Gabinete.»

Escribe un periódico conservador:

«Cuentan que el general Cassola considera las reformas militares sosteniendo los puntos de vista ya conocidos, y que hace justicia á los que sustentan otras ideas.

Eso es lo que quisiera el general.

Hacerles justicia.

Es decir, ajusticiarlos.»

Es decir, que el general Cassola, según el colega, querría hacer justicia conservadora.

Porque los conservadores son así: entienden la justicia de ese modo.

Aunque á veces resultan ellos juzgados.

Correo de Cuba.

Los envenenamientos producidos con materias alimenticias, parecen haberse repetido en la Habana durante los últimos días del mes de Septiembre. En la panadería de La Guardia, según Las Novedades de Nueva York se envenenaron seis personas, y se cree fuera el envenenamiento intencional. En una casa de huéspedes situada en la calle de la Peña Pobre comieron unos pasteles otras cinco ó seis personas, y también advirtieron los síntomas de envenenamiento, con la particularidad de que otras que no los comieron nada notaron.

El general Marin, que salió de la Habana para Cárdenas y Sagua, tuvo que regresar el 23 á causa de la huelga de los obreros de las fabricas de tabacos.

Afortunadamente, como nos ha adelantado el telégrafo, la huelga que en los primeros instantes revistió alguna importancia y se trató daría carácter político, ha terminado por completo, gracias á la energía y prudencia de las autoridades.

Congreso económico.

SESION DEL DIA 8

«Dada la variedad de los recursos naturales del territorio español, tanto en la Península como en las posesiones ultramarinas, ¿conviene utilizarlos industrialmente? ¿qué ventajas se obtendrían aplicándolos á las industrias mecánicas? ¿de qué medios convendría valerse para la creación y fomento de dichas industrias?»

Los oradores que tomaron parte en la discusión de este tema, desconfían de las reformas aduaneras de Cuba y censuran la fiscalización administrativa, como siervando inevitable el arrendamiento de las aduanas de a Isla, para evitar la deficiencia de la recaudación.

Estudióse detenidamente el cultivo de abacá, importanteísima producción filipina, proponiéndose que se ofreciera un premio al inventor de la máquina que permita utilizar lo mejor. Se propuso también que se favoreciera los transportes a la Península para hacer ensayos.

Se combatió el tratado de comercio con Francia, causa de la ruina de la industria catalana, y se recordó la promesa de la Reina Regente de que cuanto se consumiera en Palacio sería producto de la industria nacional.

Habíase también de la crisis industrial, de las ventajas del libre comercio y de los medios de normalizar la situación.

Viaje del ministro de Fomento.

El señor ministro de Fomento ha emprendido anteayer su viaje de regreso á esta Corte.

Su salida de Almería ha servido de motivo para tributarle una cariñosa despedida. El coche y a pié le han acompañado hasta las afueras de la población, multitud de personas que le vitoreaban sin cesar.

En Almería deja el Sr. Canalejas una excelente impresión y fundadas esperanzas de que su viaje será de provechosos resultados para aquella comarca, donde el único deseo manifestado es el de obtener trabajo, como remedio á los males que les afligen.

En las últimas horas de la tarde de anteayer llegó el ministro al pueblo de Vera, donde también ha tenido un recibimiento entusiasta.

Habíanse levantado arcos á la entrada del pueblo, saliendo á recibirle gran número de mineros de las minas de Bedar, y el representante de la sociedad que explota aquellas minas, Sr. Ruiz.

El Sr. Canalejas se hospeda en el palacio que en Vera tiene D. Juan Anglada.

Ayer noche se enteró el ministro en Velez Rubio, donde se enterará de los daños causados en la rambla de Chivrinel, que también son de importancia, y hoy miércoles estará de regreso en Madrid.

Por telégrafo.

Vera 9 (11 m.).—El ministro de Fomento acompañado de los diputados Laserna, Anglada y Gallardo Bernabé, gobernador y diputado provincial Sr. Casinello, llegó anoche á ésta, siendo recibido con entusiasmo. A las ocho de la mañana han salido todos para Velez Rubio.

Los crímenes de Londres.

DESCUBRIMIENTO DE LOS ASESINOS

Según telegrafían de Londres, el periódico Daily Telegraph publica la noticia de haber sido descubiertos los autores de los asesinatos de mujeres que tanto habían soliviantado los ánimos de esta capital.

La policía había sido impotente para sorprender el rastro de los criminales.

A pesar de sus disfraces, combinaciones y estratagemas, toda pesquisa resultaba inútil.

Durante las noches se llevaban á cabo en el barrio de Withechapel numerosas prisiones de borrachos y gentes sospechosas, pero ninguno de los detenidos resultaba culpado en los delitos escandalosos que se perseguían. Se hizo un detenido registro en todas las casas deshabitadas de Withechapel, que son muchas, sin obtener resultado. La policía había llegado al extremo de soltar perros sabuesos por las calles del citado barrio.

Varios redactores de periódicos londonenses, delicábanse también á la pesquisa, por su cuenta, recorriendo de noche los sitios más oscuros y peligrosos. De entre ellos un reporter del Daily Telegraph ha tenido la fortuna de descubrir á los asesinos.

Dicho reporter vió pasar un coche, cuya marcha le pareció sospechosa delante de cierta casa de mal aspecto. Se puso en observación y vió que del carruaje bajaban cuatro hombres y que sacaban de él un bulto voluminoso, que bien podría ser un cadáver. Acercóse, y efectivamente, era el cuerpo de una mujer muerta lo que aquellos descargaban.

El periodista se puso á tocar un silbato que llevaba á prevención, acudieron agentes de la policía, y detuvieron á los cuatro sujetos, apoderándose del cadáver.

Uno de los detenidos es un policeman, y otro un médico, según su propia declaración. Los dos detenidos restantes son dos nombres oscuros.

ECOS DEL EXTRANJERO

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE
Comisión de presupuestos.

PARIS 9.—La comisión de presupuestos se ha reunido á reunir bajo la presidencia de M. Rouvier. Se ha votado un crédito de 700.000 francos propuesto por M. de Freycinet, ministro de la Guerra, para el aumento de sueldos á los capitanes de primera clase.

En la comisión ha tomado parte M. Peytral, ministro de Hacienda, que ha propuesto:
1.º La reducción de los sueldos de los capitanes.
2.º El aumento de un franco sobre el importe del azúcar.
3.º Autorización de un crédito de 645.000 francos para atender al personal de Correos y Telégrafos.

La reina Isabel.
PARIS 9.—Ha llegado á París la reina Isabel, procedente de Anversa.
También ha llegado lord Salisbury que viene de Niza.

Los presupuestos en Italia.
ROMA 9.—Una nota oficial dice que la noticia de que existe un déficit de 25 millones en el presupuesto de Guerra.

Inundaciones en Suiza.
ZURICH 9.—Los daños ocasionados por las inundaciones se calculan en el cantón de Vaud en la suma de un millón, sin contar los gastos que serán necesarios para la reconstrucción de averías y casas desplazadas.

Mas inundaciones.
ANNECY 9.—La circulación interrumpida por efecto de las inundaciones entre Lir-Vigny y Marcillet-Hautville ha quedado restablecida.

El emperador de Austria y el Vaticano.
ROMA 9.—Se ha celebrado en el Vaticano una ceremonia solemne en la iglesia del Anima, en honor del emperador Francisco José de Austria.

Todo el personal de la embajada austríaca ha asistido, así como los diferentes establecimientos religiosos, austríacos y los cardenales Rampolla, Meckers y Varnutelli, que representaban al Papa. Después de la ceremonia pasaron todas las comisiones á la embajada de Austria.

ECOS DE TODAS PARTES

A los muchos suscritores que nos preguntan qué han de hacer con las libranzas especiales para la prensa, cuya do está enmendada ó se inutilizan por equivocaciones ufiadas al extenderlas, debemos recordarles la real orden últimamente dictada y que dice así:

«Primera. Cuando los suscritores á la prensa periódica inutilicen las referidas libranzas especiales al llenar en ellas la explicación de su destino, pueden presentarlas al canje, con sus respectivos talones resguardos, en las expendedorías en que las adquirieran, las cuales estarán obligadas á entregarles otras de la misma serie.

Segunda. Que cuando la equivocación padecida consista solo en el título del periódico á que se destinan pueda enmendarse la libranza de la misma letra que se haya redactado, pero sin raspadura alguna, dejando el título equivocado de modo que pueda leerse fácilmente.

Tercera. Que en la misma forma se admitan los talones resguardos que se presenten al cobro por extravío de las libranzas de que procedan.

Cuarta. Que dichos talones resguardos se presenten al cobro por las respectivas empresas ó administraciones de periódicos en factura distinta de la que contengan las libranzas especiales, á fin de facilitar su comprobación y evitar errores, ó que si por su corto número quieren presentarlas bajo una misma factura, detallen la numeración é importe por series separadamente de las referidas libranzas, aunque á continuación del detalle de las mismas.

Quinta. Que los expendedores en las capitales entreguen en el almacén de efectos timbrados las libranzas canjeadas por inutilizadas cada mes, verificándolo los demás en la administración subalterna correspondiente y ésta en el respectivo expresado almacén, recibiendo en el acto otras de las mismas series. Las libranzas que se entreguen como canje figurarán en la data de la cuenta que rinden hoy las administraciones de impuestos y propiedades por separado de las expendedorías en concepto de canjeadas por las mismas, y se añadirán á los estancos que, al admitirlas en el almacén las libranzas que presenten inutilizadas, deben entregarse otras de igual clase, sin exigirlas su importe, y por lo tanto, las recibidas en ese concepto se cargarán en cuenta en el de canjeadas á los particulares, siendo la justificación de ese cargo las mismas libranzas recogidas, las cuales llevarán al dorso un cajetín con la expresión de «canjeadas» y el nombre del estancos que verifique el canje.

Sexta. Que por las expresadas administraciones y subterranas se recuerde á los expendedores la obligación de hacer presente á los que adquieren libranzas especiales que éstas no tienen otro destino que el pago de suscripciones á la prensa periódica, pero que no son aplicables al de obras de ninguna clase, ni se abonan á las empresas editoriales.

Y por último, que la comisión especial del Giro mínimo en esta Corte, después de verificar la comprobación que determina el artículo 16 de la ley tracción de 13 de Diciembre último de las libranzas que reciba, procederá á tacharlas, con el fin de evitar que puedan ser sustituidas por otras antes de su pago en las depositarias pagadoras.»

Reformas en Marina

Anúciase un importante decreto de reorganización del ministerio de Marina, en el que aparte de introducirse economías, se determina la esfera de acción del centro técnico y del Consejo de gobierno.

El primero queda reducido á entender única y exclusivamente en lo que tengan de técnico los proyectos y asuntos que sean cometidos á su examen, y el Consejo de gobierno queda con grandes atribuciones de carácter consultivo. De esta suerte desaparecerá el inconveniente de dos corporaciones oficiales que tengan análoga facultades y hasta el mismo personal para informar sobre los asuntos de marina más trascendentales.

Añádese que la reforma aplicará á las secretarías de las direcciones del ministerio y afecta mucho á la de hidrografía, que parece disminuir en importancia hasta convertirse en depósito como era antes.

El rey Luis en Barcelona.—La cabalgata histórica.

S. M. el rey de Portugal visitó anteayer tarde la escuadra anclada en el puerto de Barcelona, acompañándole en esta visita los señores marqueses de la Vega de Aranjó, conde de Xiquens, conde de Casali Ribera, Sr. Alameda y Carranza y J. J. y oficiales de ejército y marinas.

El rey y su acompañamiento se embarcaron en una faeta que los condujo á la Numanzia, y allí recibió S. M. á los jefes y oficiales de marinas.

S. M. F. fué saludado por las salvas del Montjuich y de los buques de guerra, y después de haberse dado un lunch se trasladó al cuartel Isla de Luzón, donde desde presenció los ejercicios de los torpederos.

Al regresar S. M. á tierra, el Montjuich y los buques repitieron las salvas.

El corresponsal de El Imparcial atribuye al rey de Portugal las siguientes frases:

«En ninguna ciudad del mundo ha sido ningún monarca extranjero recibido tan cariñosamente como Barcelona me está recibiendo á mí. Hasta gracia, este favor, los debo al afecto de la Reina de España y á la cultura del pueblo catalán.»

Por la noche, S. M. el rey Luis obsequió con un baquete á las autoridades, al comisario regio y á la junta directiva de la Exposición, y después de la comida presenció desde los balcones de la Comisaría regia el paso de la cabalgata en honor de Colón.

Esta fiesta ha resultado muy brillante.

La cabalgata está formada por cinco magníficas carrozas alegóricas, representando las cinco partes del mundo, á cada una de las cuales precedían un estandarte, antorchas y faroles, y un grupo compuesto de sus distintas clases de pobladores.

La carroza América figura á la carabela Santa María, donde Cristóbal Colón hizo su viaje.

En la proa de la carabela se ve la figura de América, y á babor y estribor dos grandes relieves de tamaño natural que representaban á los Reyes Católicos.

A popa se alzaban los pendones de Castilla y León. En el centro figura alegóricamente representando los principales descubrimientos modernos, y la estatua de la Libertad iluminando al mundo. La estatua de tamaño doble del natural, llevaba en el brazo derecho un potente foco eléctrico.

Un salvaje con la enseña americana precedía á esta carroza.

La de Europa estaba iluminada por 42 luces eléctricas, é iba arrastrada por una locomotora.

Terminado el desfile de la cabalgata, el Sr. Girona obsequió con un té á S. M. el Rey de Portugal.

El rey D. Luis saldrá para Madrid en el expreso de hoy.

Dice El Diluvio de Barcelona que el jueves hubo una reyerta entre ocho holandeses y un español, sucitada por los primeros sobre sí ellos eran más valientes que los españoles, asegurando que uno solo se bastaba para diez de estos.

Nuestro compatriota, al ir tal reto, le emprendió á garrotazos con todos, dejando á uno de ellos tendido en tierra, y magullando las cabezas de los otros.

Rennidos en Pamplona, en la casa donde nació el gran maestro Esclava lo Sres. D. J. é Phillips, D. Damaso Zabala, D. Mauricio Garcia y D. Joaquín Moya, el día 8 de Junio del presente año, acordaron iniciar una suscripción para costear la colocación de una modesta lápida de mármol en dicha casa, con el objeto de conmemorar el natalicio de esa gloria nacional.

El general Casola, aunque algo mejorado, sufre todavía bastante de la luxación del pie. Los médicos le han prohibido el movimiento, y la hinchazón es todavía bastante acentuada.

El señor ministro de la Gobernación tiene ya casi terminado su proyecto de reorganización de Correos y Telégrafos, y lo llevará á uno de los primeros Consejos que se celebren.

Según tenemos entendido, la reforma que prepara el Sr. Moret es de importancia, y comprende á la organización del personal y á la distribución de lo consignado para material.

El eminente orador Sr. Castelar ha telegrafiado á sus amigos de Barcelona anunciándoles que el día 14 del presente mes llegará á aquella capital.

El rey D. Luis.

S. M. el rey D. Luis de Portugal saldrá de Barcelona hoy y hará su entrada en Madrid mañana, de tres á cuatro de la tarde.

Las tropas cubrirán la carrera hasta Palacio. El monarca portugués hará el viaje en el tren real de la línea del Norte.

No se ha determinado aún el programa de los festejos con que ha de celebrarse su estancia en Madrid, porque apenas restablecido de su última enfermedad, es preciso explorar la voluntad del régio huésped antes de verificar revista de tropas y actos análogos que podrían ser perjudiciales al estado de salud del rey D. Luis.

Desde luego puede afirmarse que habrá en Palacio gran banquete oficial.

S. M. permanecerá en Madrid tres ó cuatro días.

En los lavaderos que se surten de las aguas del Lezoza conducidos por la tubería rota anterior y en la calle de Bravo Murillo, se produjo y se mantiene por las lavanderas un pequeño alboroto, que cesó al convenirse de que el conducto de hierro quedaría bien pronto compuesto, como sucedió en efecto á las dos horas, corriendo de nuevo las aguas.

El comercio de azafrán español.

Un comerciante de Valencia dice que el término medio de las cosechas de azafrán español es entre 18.000 y 225.000 libras, de cuya cantidad cuatro quintas partes cubren el consumo total de azafrán español; de modo que cuando las cosechas son abundantes, dando quizás de 290.000 á 311.000 libras se acumula una gran cantidad, y tres buenas cosechas consecutivas hacen que los labradores reduzcan sus plantíos.

El precio más bajo á que puede producirse el azafrán es aproximadamente 23 cheelines ó 6 pence por libra.

En Pithiviers (Francia) se colectó una cosecha excepcional de 27.000 á 34.000 libras; pero desde las grandes hieladas en ese distrito de 1879, la mayor cosecha no ha excedido de 11.000 (en 1867 soamente produjeron 7.800 libras); de modo que el presente no hay y anda alguna de que el azafrán español rige el mercado.

Las cosechas italianas rinden por término medio de 11.000 á 13.000 libras anuales, mientras que en Austria el azafrán no deja beneficio si el precio no es mejor de 63 cheelines por libra.

El azafrán austríaco es el mejor de todos, viniendo después el de Pithiviers cuya sola falta es que pierde muy pronto su vivido color.

En España el azafrán se divide en cinco grados, cada uno de los cuales se cultiva en distintos departamentos.

El centro de exportación está en Valencia, donde el azafrán es suministrado por los comerciantes, quienes generalmente hacen de ante á los cultivadores. Estos comerciantes lo venden á diferentes agentes locales de esas extrañas que quieren exportar la droga en fuertes cajas de madera, y en las de estera, con unas 160 libras de peso y en las que está empacettato el azafrán envuelto en papel blanco.

Para la exportación á países remotos el empaque se hace en latas que van dentro de una caja de maderas.

Los principales compradores de azafrán español son unas pocas casas de Manühim, Frankfurt sobre el Meín, Hanau y Wu zhang quienes lo compran y lo gradúan, quitando las bras amarillas, dejando sólo los filamentos encarnados, ó bien lo muelen y lo distribuyen en todas partes de mundo. Pithiviers y Marsella acostumbra á comprar grandes cantidades en España, pero ahora no toman ninguna de importancia; otros países que compran directamente en España son: Inglaterra, Norte América (California), Sur América, especialmente Buenos Aires, Montevideo y ciertos puntos de la costa occidental, la India inglesa y el Japón.

La adulteración se lleva á cabo en grande escala y se dice que en N. Vada, provincia de Alicante, todo el azafrán que se ofrece en venta está sistemáticamente adulterado.

Los vinos y los aceites en Cataluña.

Vinos.—No se ponen muy buenos días para la vendimia, porque ahora lo que se necesita es sol en abundancia y seco; en lugar de la lluvia y la hu-

ESTERAS

Pez, 46, próximo á la calle de San Bernardo.

Se colocan alfombras y esteras, nuevas y usadas, á precios módicos.

Esteras desde 2 y medio reales en adelante.

RAMOS HERMANOS

Pez, 46, Estereria.

LOS INTERESADOS EN LA PROXIMA VENTA... La Asociación... DE PADRES DE FAMILIA EN TODA ESPAÑA...

DE PRESTAMOS... Venta de 100 colchones, de 100 capas, de 400 relojes... CAVA BAJA, 1, PRAL.

Grandes remesas en artículos de fantasía... Calle Mayor número 1... BAZAR DE VENTA

ALFOMBRAS Y ESTERAS DE CAYETANO POLO FUERTADO... Se guarda por todo un año una alfombra...

RELOJES. ALMONEDA DE relojes, de diferentes clases, desde tres pesetas en adelante.

TALLERES DE JOYERIA VENTA

excepcional de riquísimas alhajas, brillantes, perlas, rubíes esmeraldas, záfiro y demás piedras preciosas...

La perfección y economía que esta casa tiene acreditada en la construcción y reforma de aderezos, collares, diademas, coronas...

Los modelos y dibujos que mensualmente se reciben y la compra directa en los principales centros productores de toda clase de piedras preciosas...

Con las anteriores ventajas y la gran existencia de toda clase de pedrería suelta, las diversas máquinas que á la vista del público funcionan...

CASA FUNDADA EN 1868

2, PRADO, 2, PRAL.

EL PENINSULAR... entre la calle de Preciados y Carmen

23, calle de Tetuán, 23

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

En este antiguo y acreditado bazar se acaba de recibir un gran surtido en trajes de la estación. Compitiendo el corte con los hechos á la medida.

EL VERLO NO CUESTA DINERO

NOTA DE CLASES Y PRECIOS

Trejes completos, lanillas, tricot y cheviot de 20 pesetas en adelante. Perdones entretiempos varios géneros de 25 idem en id.

23, calle de Tetuán, 23

PARA SEÑORAS Y NIÑOS

SE HACEN A LA MEDIDA

CHAQUETILLAS entretiempos de rica lanilla inglesa, vistas de seda.

Por 18 pesetas.

ABRIGOS PELLUCHOS cortos, nutria, café ó negro forrados.

Por 40 pesetas uno.

Vestidos de Pónete, cachemir ó lanilla.

Por 50 pesetas uno.

SOMBREROS y capotes últimos modelos hasta los más ricos de París.

Desde 10 pesetas uno.

LUTOS en 24 horas á precios muy económicos.

DIRECCION: RODRIGUEZ

17, ESPOZ Y MINA, 17, PRAL.

NADIE LO IGNORA

El que desea gastar buenas camisas, corte especial, acuda sin vacilar.

1, Concepción Jerónima, 1

Fabrica de paraguas.

CONCEPCION GERONIMA

32 32

R. CUESTA

SIN COMPETENCIA

De satén, ingleses, desde 2 pias. De seda, 5,50.

En sistema automática veloz, abresolo, de bastón y con estoque, á precios desconocidos por lo baratos.

Concepción Jerónima 32

QUINTAS

600 pesetas depositadas en el Banco de España ó sus sucursales redimen del servicio militar de Ultramar. Si resultase no correspondiente se devuelven 300.

Se hacen reclamaciones de remesas anteriores. Informes: Paseo de Atocha, 9, bajo derecho, de 11 á 3.

D. R. GOÑI Especialista en las vías urinarias y reñón. Montera, 11.

CAZADORES

Encontraréis un buen surtido de escopetas de todas clases, cartuchos vacíos y cargados con pólvora del país, inglesa, y toda clase de efectos de caza.

Precios sin igual.

CALLE DE LA CRUZ, 23, MADRID Carrillo.

LA VERDAD DEL COSECHERO

SUCURSALES

Encomienda, 22, y San Juan, 55.

Desde que la uva entra en nuestras bodegas, hasta que por nosotros se expende, está á nuestra vista la elaboración de estos vinos, los cuales conservamos desde el año 1874...

(Probados.) Se reparten á domicilio desde tres pesetas los 8 litros.

3. TRAVESIA DE MORIANA, 3

EL GRAN CENTRO AGENCIA FUNERARIA

DE LOS SUCESORES DE LA

VIUDA DE CASTRO 7-CONCEPCION JERONIMA-7

Gran depósito de cajas mortuorias. Especialidad en las de zinc; hábitos de todas las órdenes religiosas y mortajas para párvulos.

Se previene al público que antes de contraer ningún compromiso avise en dicho establecimiento, y pasará un dependiente á tratar con los interesados, el cual se encarga de todo.

7-Concepción Jerónima-7

VINOS FINOS LEGITIMOS DE VALDEPENAS EN TODA SU PUREZA

ACREDITADAS BODEGAS DEL PROPIO COSECHERO Y PROPIETARIO SEBASTIÁN BERMEJO Y FRAILE

Tintos.

Superiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 40 céntos; id. núm. 1, 9 pts; arroba de 16 litros, botella sin casco, 45 céntos; id. núm. 2, 10 pesetas...

ESPECIAL PARA ENFERMOS

Del año 1880, arroba de 16 litros, 20 pts; botella sin casco, 1 pts.; id. id. 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 50 céntimos.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pts., botella sin casco, 44 céntimos; viejo, arroba de 16 litros, 10 pts., botella sin casco, 50 céntimos.

¡IMPORTANTE!

Se sirven pedidos desde las Bodegas de Valdepenas, de 4 arrobas en adelante por la intermisión de este depósito, pero á la consignación directa del peticionario, para su garantía.

Corredera Baja de San Pablo, 15 y 17,

Sucursales: Serrano, 17 y Alcalá 16.—Teléfono 959.

VENTA URGENTE EXPOSICION DE MADRID

13, Concepción Jerónima, 13

ALMACÉN AL FORMENOR

PREGUNTAR quien vende á precios excepcionales y es contestada en Concepción Jerónima, núm. 13.

Interesa surtir ó en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en garrafas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Muchos armarios y estanterías, desde 0,75 céntimos. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.

Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id. Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante.

Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas. Idem id. en cajas de 4 pesetas, desde 5 id.

Idem id. en cajas de 2 pesetas, desde 2 pesetas en adelante. Idem id. en cajas de 16, de 8 pesetas desde 6 pesetas.